ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2072 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 09 SET. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo N° 1399 de fecha 09 de Septiembre de 2010 el Jefe del Departamento de Educacion, Carta del Director de fecha 07 de Septiembre de 2010, de la Escuela El Rincon, en el informa "Actividades artístico culturales fiesta de la Patria", contemplado en el PME 2010, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de esta acción.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela El Rincon, por implementación Ley SEP para realización de Actividad artístico cultural fiestas Patrias, contempladas en el Programa PME 2010.

GIRESE, el monto de **$100.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la **Sr. CARLOS ORELLANA ASTUDILLO,** Director de la Escuela El Rincon

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela El Rincon

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JJT/EDV/hob.

Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)